



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centenario de la Municipalidad de Esquel"
"Año del cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la Democracia (1983-2023)",
"Año del vigésimo aniversario de la Consulta Popular por el "NO A LA MINA".

ORDENANZA N° 127/2023

TEMA: FRACCIONAMIENTO DE PARCELA SR. LUIS ALBERTO ROBERTS

VISTO: La nota presentada por el Sr. Luis Roberts, solicitando una excepción al Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza N° 207/2021, (Expte. 148/23) y,

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado vecino solicita el fraccionamiento del Inmueble de su propiedad, identificado Catastralmente como: – Circ. 4 – Sector 5 – Parcela 305, ubicada en zona suburbana de la ciudad de Esquel.

Que, el Sr. Roberts en su presentación menciona que de acuerdo a lo indicado en el Código de Planeamiento Urbano vigente, cruzando la calle Las Martinetas, la zonificación cambia a ZONA RESIDENCIAL 4 – R4.

Que, realizó la consulta en la Dirección de Catastro Municipal y le informaron que está en evaluación la modificación de estos parámetros con la intención de incorporar las parcelas de esa zona como R4.

Que, la Comisión de Obras Públicas del H.C.D. habiendo estudiado los antecedentes obrantes en el expediente, decide emitir despacho favorable a lo solicitado.

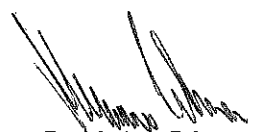
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

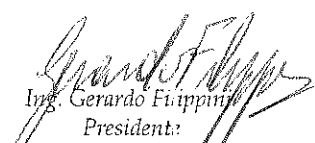
ORDENANZA

ART. 1: AUTORIZASE al Sr. Luis Alberto Roberts DNI 13.814.520, con carácter de excepción, la Subdivisión de la parcela denominada como: Circunscripción 4 – Sector 5 – Parcela 305, ubicada en zona suburbana de nuestra ciudad de acuerdo al croquis que se adjunta a la presente como Anexo I.

ART. 2°: Las parcelas que surjan de la subdivisión autorizada deberán cumplir con todos los indicadores urbanísticos que corresponden a la zona R4 del Código de Planeamiento Urbano vigente.

ART. 3°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.
Esquel, 7 de septiembre de 2023.

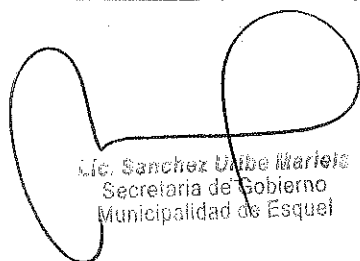

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

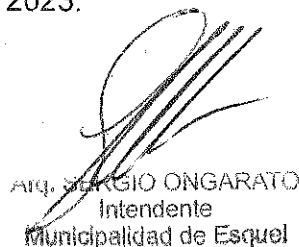

Ing. Gerardo Filippini
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

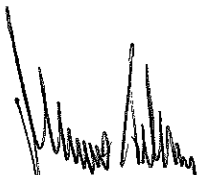
Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 11° Sesión Ordinaria del año 2023, bajo Acta N° 23/2023, registrada como Ordenanza N°127/2023.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 11 de septiembre de 2023.

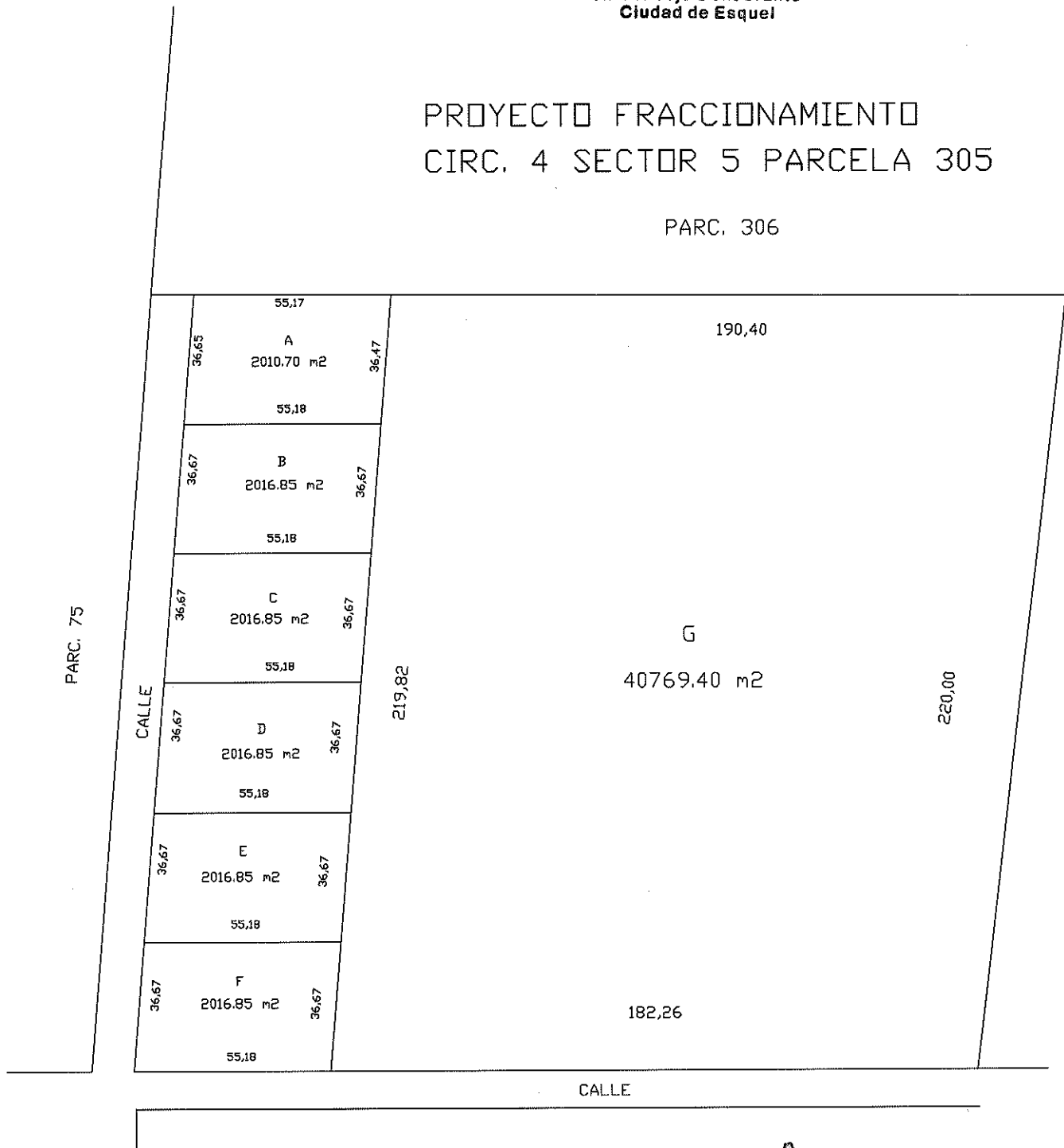

Lic. Sanchez Uribe Mariela
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Esquel


Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel


Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

PROYECTO FRACCIONAMIENTO
CIRC. 4 SECTOR 5 PARCELA 305

PARC. 306




LAURA PAF
INSTRUMENTORA
C.R.I.A.A. 228